



Por Resolución de 22 de octubre de 2020 (Boletín Oficial del Estado de 29 de octubre), se convoca concurso de traslados entre los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación para la provisión de plazas en el ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

ESTA SUBSECRETARÍA, publicada la determinación provisional de las vacantes y plantillas para el curso 2021/2022, conforme a lo establecido en la base segunda de la Resolución de convocatoria ha resuelto:

PRIMERO.- Anunciar la exposición del listado conteniendo la resolución provisional de adjudicación de destinos de este concurso de traslados, a partir del día 4 de marzo de 2021, en las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y en la web del Ministerio: <https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/profesorado/no-niversitarios/funcionarios-docentes/concurso.html>.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la Resolución de convocatoria del concurso de traslados, los interesados en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la exposición de la resolución provisional, podrán presentar escritos de reclamaciones contra la misma.

Asimismo, durante este plazo los participantes que concursen con carácter voluntario podrán presentar desistimiento total a su participación en el concurso, entendiendo que el mismo afecta a todas las peticiones consignadas en su solicitud de participación. A estos efectos se hace constar que el hecho de no haber obtenido destino en la resolución provisional no presupone que no se pueda obtener destino en la definitiva.

Madrid, El Subsecretario

Fdo: Fernando Gurrea Casamayor

